



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 SET 2021

RES.H.Nº 0876/21

Expte.No.4137/20

**VISTO:**

La Resolución H.No.656/21 mediante la cual se solicita al Consejo Superior la creación de la carrera de *Especialización en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual*, mediante la cual elevan modificaciones al plan de estudios de la carrera mencionada; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Secretaría Académica de la Universidad realizó observaciones respecto de la resolución mencionada;

QUE desde el Departamento de Posgrado se atendieron tales observaciones, elevando una propuesta con las adecuaciones recomendadas;

QUE a efectos de reencauzar la tramitación corresponde dejar sin efecto la Resolución H.No.656/21;


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión ordinaria del día 31/08/21)

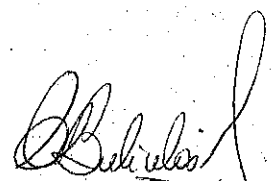
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución H.No.656/21 mediante la cual se solicita al Consejo Superior la creación de la carrera de *Especialización en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual*.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular, Despacho de Consejo y Comisiones, Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades; Secretaría Académica de la Universidad, Rectorado, Escuelas e Institutos de la Facultad de Humanidades, autoridades del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, del Comité Asesor de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y Boletín Oficial.-

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa